REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 03.

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA , ANCRIS S.A." Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de noviembre de 1984, ante el Notario Décimo Octavo, del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, , la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 8 de abril de 1985; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1- 00917 de mayo 9 de 1985 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con los Nos. 5.144 y 5.145 el 2 julio 1985

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, los señores: ingeniero Civil José Emilio Arce Crovari, casado: Adolfo Pedro - Landázuri Granja, casado; abogado Gustavo Eduardo Arce Quimí;casado, en su calidad de Apoderado General de la señora Nieves Cristina Rendón Litardo, Ingeniero Civil Carlos Miguel Costa Mendoza, casado; y, la Ingeniera Comercial Victoria Elizabeth Venegas Bonilla,soltera. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. a excepción de la señorita Nieves Cristina Rendón Litardo, que se encuentra domiciliada en MIami Estados Unidos de Norteamérica.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, administración, Mandato y Arrendamiento de Bienes Inmuebles y como medio para cumplir este objeto podrá realizar operaciones de compraventa de acciones o participaciones de otras compañías e intervenir en la fundación de nuevas sociedades pudiendo también, consecuentemente, celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación -

/...

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

con el objeto de la compañía.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 20.000.oo, en especie S/. 980.000.oo El accionista que aporta en especie es el señor ingeniero José Emilio Arce Crovari mediante el aporte de un inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero José Emilio Arce Crovari, Adolfo Pedro Landázuri Granja, abogado Gustavo Arce Quimi a nombre y en representación y por su calidad de apoderado dGeneral de la señora Nieves Cristina Rendón Litardo ; ingeniero Carlos Miguel Costa Mendoza, y, la ingeniera comercial Victoria Elizabeth Venegas Bonilla.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

eac

Guayaquil, julio 3 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

prs